

TASAS DE INTERÉS PARA CRÉDITOS DE CONSUMO

TASAS DE INTERÉS PARA IMPONENTES SIN CUOTAS MOROSAS NI CASTIGADAS							TASAS DE INTERÉS PARA CRÉDITOS NUEVOS CON PAGO PAC E INSOLVENTES CON CAUSA TERMINADA		Tasa Máxima Convencional (TMC)			
PLAZOS	IMponentes con Crédito Vigente		IMponentes Pensionados con Descuentos por Planilla		IMponentes Nuevos sin Crédito Vigente							
Meses	Tasa de Interés Mensual	Tasa de Interés Anual	Tasa de Interés Mensual	Tasa de Interés Anual	Tasa de Interés Mensual	Tasa de Interés Anual	Tasa de Interés Mensual	Tasa de Interés Anual	TMC hasta 50 U.F.	TMC sobre 50UF hasta 200 UF.	TMC sobre 200 U.F.(*)	TMC para Pensionados con Descuentos por Planilla
1 a 12	2,50%	30,00%	2,10%	25,20%	2,50%	30,00%	2,60%	31,20%	39,32%	32,32%	27,48%	25,32%
13 a 24	2,50%	30,00%	2,10%	25,20%	2,50%	30,00%	2,60%	31,20%	39,32%	32,32%	27,48%	25,32%
25 a 36	2,50%	30,00%	2,10%	25,20%	2,50%	30,00%	2,60%	31,20%	39,32%	32,32%	27,48%	25,32%
37 a 48(*)	2,50%	30,00%	2,10%	25,20%	2,50%	30,00%	2,60%	31,20%	39,32%	32,32%	27,48%	25,32%

Observaciones:

Tasas de interés Ley 18.010 para Créditos de Consumo.

(*) Plazos sobre 36 cuotas solo son aprobados muy excepcionalmente, pues la Caja en caso alguno promueve el sobreendeudamiento de sus imponentes.

La Caja de Ahorro no otorga créditos sobre 200 U.F.

TMC: Tasa Máxima Convencional publicada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mensualmente.

Nota 1: Todo crédito de consumo tiene asociado gastos adicionales tales como: Impuesto de Timbre y Estapillas, seguro de desgravamen, seguro de cesantía y otros.

Nota 2: El Seguro de Desgravamen y Cesantía en los casos que corresponda esta incorporado en cada crédito y ambos son sin costo para el imponente ya que lo paga la Caja a la respectiva Compañía de Seguros como un beneficio hacia los imponentes que nos prefieren.

Nota 3: Ninguna Tasa de Interés debe superar la Tasa Máxima Convencional del mes en que se otorgó el crédito (TMC).